

ESTUDIO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN PARA PROVEER DOS (2) VACANTES DEFINITIVAS (SUBAP) MEDIANTE ENCARGO

La Subdirección de Talento Humano realizó el respectivo estudio de verificación para proveer mediante encargo la siguiente vacante, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004:

Medio de divulgación: Todo lo relacionado con el presente estudio será divulgado en la página Web: www.inpec.gov.co en el link convocatorias y en la intranet link encargos

1. Identificación del empleo			
Denominación del empleo a proveer mediante encargo	Profesional Universitario	Código y Grado	2044-09
No Vacantes	Dos (2) Vacantes	Nivel Jerárquico	Profesional
		Asignación básica:	\$ 2.681.583

2. Requisitos del empleo (Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales - Resolución 571 del 07 de marzo de 2013)

DEPENDENCIA	Resolución: 000571 de 07 de marzo de 2013 mediante la cual se adopta el Manual de Funciones y Competencias Laborales del INPEC.		REQUISITOS Propósito Principal del empleo: Consolidar, analizar y reorientar la información de los programas de atención social y tratamiento penitenciario implementados a la población privada de la libertad de conformidad con las normas vigentes y las políticas institucionales.
	ESTUDIOS: Título profesional en: Título profesional en: Psicología, Trabajo Social, Terapia Ocupacional, Desarrollo Familiar, Sociología; Derecho, Terapias Psicosociales; Psicología con énfasis en Psicología Familiar; Derecho y Ciencias Humanas. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por Ley. EXPERIENCIA: Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada	Equivalencias adoptadas mediante Resolución 000571 de 07 de marzo de 2013	

Nota: Artículo 24 Ley 909 de 2004: "Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses.

El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior que exista en la planta de personal de la entidad, siempre y cuando reúna las condiciones y requisitos previstos en la norma. De no acreditarse, se deberá encargar al empleado que accreditando desempeño el cargo inmediatamente inferior y así sucesivamente." (Énfasis Fuera del Texto) - Artículo 25 "Provisión de los empleos de carrera múltiples se encuentran en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no tuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera."

ESTUDIO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN PARA PROVEER DOS (2) VACANTES DEFINITIVAS (SUBAP) MEDIANTE ENCARGO

CEDULA	NOMBRES	NOMBRES	DENOMINACION DEL CARGO TITULAR	CODIGO Y GRADO TITULAR	EVALUACION DEL DESEMPEÑO	NIVEL EDL	FECHA DE INGRESO	PROFESION	ESPECIALIZACION	PROCESOS DISCIPLINARIOS	ACCEDA A ENCARGO	OBSERVACIONES
51653006	CASTILLO ARANA	LILIAN YANETH	Profesional Universitario	204407	100	SI	12/09/1990	ABOGADA - UNIVERSIDAD LIBRE - 1987	ESPECIALIZACION EN DERECHO CONSTITUCIONAL UNIVERSIDAD LIBRE -	NO		
91075308	ARENAS GALVIS	MAURICIO	Profesional Universitario	204407	98	SI	01/06/2016	ABOGADO/ FUNDACION UNIVERSITARIA DE SAN GIL UNISANGIL/10/12/2004	ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARANGA/28/10/2007	NO		Postulado para encargo OFICINA ASESORA JURIDICA
91075053	ORTIZ GOMEZ	JORGE ALBERTO	Profesional Universitario	204407	98	SI	19/09/2010	ABOGADO - UNIVERSIDAD LIBRE -24/10/2008	ESPECIALISTA EN RELACIONES LABORALES - UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARANGA - 16/12/2011	NO		Postulado para encargo SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO
8531835	MEJIA DURAN	ALCIBIADES	Profesional Universitario	204407	97	SI	04/11/2005	ABOGADO - 17/12/1992 - CORPORACION EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO SIMON BOLIVAR //		NO		Postulado para encargo OFICINA ASESORA JURIDICA
26611881	MEJIA ANGARITA	NELLY DEL ROSARIO	Profesional Universitario	204407	97	SI	04/11/2005	ABOGADO - CORPORACION EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO SIMON BOLIVAR - 18/12/1997		NO		Postulada para encargo OFICINA ASESORA JURIDICA
63318569	ALBARRACIN FERRERA	CLARA LUCIA	Profesional Universitario	204407	97	SI	05/04/2016	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS BUCARAMANGA.ABOGADA.29/03/1995	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS.ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO.-18/09/1998	NO		Postulada para encargo DIRECCION GENERAL
65701604	PEREZ CARVAJAL	LUZ MARIELA	Profesional Universitario	204407	96	SI	29/01/2010	ABOGADA - UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - TERMINACION DE MATERIAS - 23/06/2000 Y SE GRADUO 12/07/2002	ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONSTITUCIONAL - UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA - 7/05/2005	NO		Postulada para encargo DIRECCION GENERAL
39575953	TRIANA MASHIELA	ZULMA GISELLE	Profesional Universitario	204407	100	NO	29/01/2010	ABOGADO - UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - 19/12/2002	ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL Y CIENCIAS FORENSES - UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA - 18/05/2013	NO		
52982337	SANCHEZ ALDANA	YENNA SANDRA PATRICIA	Profesional Universitario	204407	96	NO	04/11/2005	ABOGADA - 28/08/1996 - INSTITUTO UNIVERSITARIO SERGIO ARBOLEDA //	ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL - 20/06/2003 - CORPORACION UNIVERSITARIA DE IBAGUE //	NO		
63271863	URIBE DE GOMEZ	MARIA EUGENIA	Profesional Universitario	204407	95	NO	01/03/2016	TRABAJADORA SOCIAL - UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER - 7/11/1995		NO		
51894232	VALDES ARCILA	MARTHA PATRICIA	Profesional Universitario	204407	94	NO	05/04/2016	ABOGADA - UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA - 13/10/1989	ESPECIALISTA EN CIENCIAS PENALES Y CRIMINOLOGICAS - UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA - 31/07/1995 // DERECHO LABORAL Y RELACIONES INDUSTRIALES - UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA - 2/08/1991	NO		

ESTUDIO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN PARA PROVEER DOS (2) VACANTES DEFINITIVAS (SUBAP) MEDIANTE ENCARGO

CEDULA	NOMBRES	NOMBRES	DEMONIACION DEL CARGO TITULAR	CODIGO Y GRADO TITULAR	EVALUACION DEL DESEMPEÑO	NIVEL EDL	FECHA DE INGRESO	PROFESION	ESPECIALIZACION	PROCESOS DISCIPLINARIOS	ACCEDA A ENCARGO	OBSERVACIONES
39551936	RODRIGUEZ FUERTA	MARTHA TERESA	Profesional Universitario	204407	93	NO	20/03/1992	PSICOLOGO SOCIAL COMUNITARIO - UNAD - 10/09/2005		NO		
63514955	ROJAS BUSTOS	JOHANNA MILENA	Profesional Universitario	204407	93	NO	04/11/2005	ABOGADA - UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - 29/04/2005		NO		
22807873	BELTRAN PEREZ	MILENA DEL CARMEN	Profesional Universitario	204407	91	NO	01/03/2016	ABOGADO - 12/12/2002 - UNIVERSIDAD DE CARTAGENA //	ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO - 23/11/2012 - UNIVERSIDAD LIBRE SEDE CARTAGENA //	NO		
41783613	RODRIGUEZ HERNANDEZ	ELIZABETH	Profesional Universitario	204407	90	NO	14/11/1995	TRABAJADORA SOCIAL - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - 1989	ESPECIALISTA EN EDUCACION Y ORIENTACION FAMILIAR - 2000	NO		
46671593	BENITEZ MONTENEGRO	ZULY MILENA	Profesional Universitario	204407	90	NO	04/11/2005	ABOGADO - 01/03/2002 - UNIVERSIDAD DEL ROSARIO //	ESPECIALISTA - DERECHO ADMINISTRATIVO 12/10/2012 - UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA //	NO		
13544506	GELVEZ LOZANO	RAMON ORLANDO	Profesional Universitario	204407	85	NO	01/04/2016	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, ABOGADO. 17/11/2006	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL PENAL. 13/04/2007	NO		
31583289	FLOREZ GIRALDO	DIANA LUCERO	Profesional Universitario	204405	98	SI	02/08/2010	PSICOLOGA DE UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA 19/06/2004	ESPECIALISTA EN GESTION DEL TALENTO HUMANO CON ENFASIS EN CLIMA ORGANIZACIONAL DE LA UNIVERSIDAD LIBRE 29/08/2008	NO		
24332020	ORTIZ GARCIA	ZOLANGE BIBIANA	Profesional Universitario	204405	96	SI	04/09/2015	TRABAJADORA SOCIAL - UNIVERSIDAD DE CALDAS - 20/03/2009		NO	SI	
36173029	HERMIDA BAHAMON	MARTHA CLAUDIA	Profesional Universitario	204405	95	SI	02/08/2010	TERAPEUTA OCUPACIONAL - 03/12/1987 - COLEGIO MAYOR DENEUSTRA SEÑORA DEL ROSARIO //		NO	SI	
42159767	VALENCIA VARGAS	DIANA MARCELA	Profesional Universitario	204405	95	SI	05/08/2010	PSICOLOGO UNIVERSIDAD CATOLICA POPULAR DEL RISARALDA 03/08/2007 CON TARJETA PROFESIONAL 102032	ESPECIALISTA EN PSICOLOGIA CLINICA CON ENFASIS EN PSICOTERAPIA CON NIÑOS Y ADOLESCENTES // UNIVERSIDAD CATOLICA DE PEREIRA // 3/12/2015	NO		
37298722	TORRADO CANTILLO	DIANA PAOLA	Profesional Universitario	204405	NO REPORTA	NO REPORTA	03/09/2015	PSICOLOGA - UNIVERSIDAD DE PAMPLONA - 21/09/2007	ESPECIALISTA EN ORIENTACION VOCACIONAL Y OCUPACIONAL - UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - 11/12/2009	NO		
37895206	AYALA LEON	ISIDORA	Profesional Universitario	204405	NO REPORTA	NO REPORTA	03/09/2015	PSICOLOGO DE UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA 20/12/2008 CON TARJETA PROFESIONAL 118645		NO		

ESTUDIO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN PARA PROVEER DOS (2) VACANTES DEFINITIVAS (SUBAP) MEDIANTE ENCARGO

CEDULA	NOMBRES	NOMBRES	DEMONINACION DEL CARGO TITULAR	CODIGO Y GRADO TITULAR	EVALUACIÓN DEL DESERVENO	NIVEL EDL	FECHA DE INGRESO	PROFESION	ESPECIALIZACION	PROCESOS DISCIPLINARIOS	ACCESO A ENCARGO	OBSERVACIONES
52147516	SANTAMARIA OGLASTRI	CLAUDIA MARCELA	Profesional Universitario	204405	NO REPORTA	NO REPORTA	22/09/2012	PSICOLOGA - UNIVERSIDAD JAVERIANA DE BOGOTA - 10/2005		NO		
71797443	METAUTE MARQUEZ	JORGE IVAN	Profesional Universitario	204405	NO REPORTA	NO REPORTA	04/09/2015	PSICOLOGO UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 20/08/2010		NO		
1.092E+09	ROJAS GARCIA	ERIKA LILIANA	Profesional Universitario	204405	100	NO	28/12/2011	TERAPEUTA OCUPACIONAL - UNIVERSIDAD DE PAMPLONA - 29/03/2011	ESPECIALISTA EN ORIENTACION VOCACIONAL Y OCUPACIONAL UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - 20/09/2014	NO		
1.072E+09	AMAYA RODRIGUEZ	JENNIFER ANDREA	Profesional Universitario	204405	98	NO	03/09/2015	TRABAJADOR SOCIAL - UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA - 24/09/2011		NO		
27249895	FOLLECO ALMEIDA	CLAUDIA ANDREA	Profesional Universitario	204405	97	NO	05/09/2010	PSICOLOGA - UNIVERSIDAD MAIRIANA - 03/12/2004		NO		
28558512	DELGADILLO MENDEZ	DIANA ISABEL	Profesional Universitario	204405	97	NO	05/09/2010	PSICOLOGA - UNIVERSIDA DE IBAGUE - 10/12/2004		NO		
43856473	MONROY LONDOÑO	BEATRIZ ANDREA	Profesional Universitario	204405	96	NO	01/10/2015	PSICOLOGA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 24/10/2008	ESPECIALISTA EN INTERVENCIONES PSICOSOCIALES EN LA FUNDACION UNIVERSITARIA LUIS AMIGO 13/07/2012	NO		
14837943	PINEDA HERRERA	ROBINSON	Profesional Universitario	204405	95	NO	01/10/2015	PSICOLOGO - UNIVERSIDAD DEL VALLE - 25/04/2008		NO		
34000618	ARIAS OROZCO	ANGELA MARIA	Profesional Universitario	204405	94	NO	04/09/2015	PSICOLOGO UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO 25/11/2009 CON TARJETA PROFESIONAL 110511		NO		
39696425	CHACON AGUILAR	CLARA EDILMA	Profesional Universitario	204405	93	NO	29/01/2010	TRABAJADORA SOCIAL FUNDACION UNIVERSITARIA MONSERATE 26/02/1988 NUMERO DE REGISTRO DEL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL 023873913		NO		
4094116	TELLEZ RINCON	FABIO ALEXANDER	Profesional Universitario	204405	92	NO	04/09/2015	PSICOLOGO - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - 2011 - TAJERIA DE PROFESIONAL 10/10/2012		NO		
94462891	BUJRAGO TELLEZ	FABIAN ALBERTO	Profesional Universitario	204405	92	NO	05/09/2010	PSICOLOGO - UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - 23/07/2009	ESPECIALISTA EN EVALUACION Y DIAGNOSTICO NEUROLOGICO - 01/09/2014	NO		
65704890	OLIVARES ROBLES	DIANA MARCELA	Profesional Universitario	204405	88	NO	04/09/2015	PSICOLOGA FUNDACION UNIVERSITARIA DEL ESPINAL 20/12/2008		NO		

ESTUDIO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN PARA PROVEER DOS (2) VACANTES DEFINITIVAS (SUBAP) MEDIANTE ENCARGO

CEDULA	NOMBRES	NOMBRES	DENOMINACION DEL CARGO TITULAR	CODIGO Y GRADO TITULAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	NIVEL EDL	FECHA DE INGRESO	PROFESION	ESPECIALIZACION	PROCESOS DISCIPLINARIOS	ACCEDA A ENCARGO	OBSERVACIONES
--------	---------	---------	--------------------------------	------------------------	--------------------------	-----------	------------------	-----------	-----------------	-------------------------	------------------	---------------

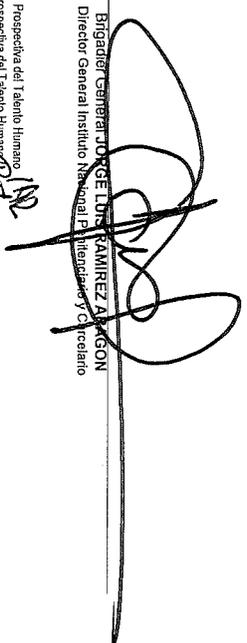
3. Criterios para Otorgar el Encargo

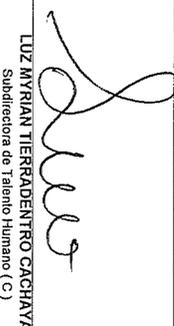
1. El funcionario debe estar inscrito en el registro público de carrera del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEEC
2. El encargo recaerá en el empleado que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior que exista en la planta de personal de la entidad, siempre y cuando reúna las condiciones y requisitos previstos en la norma. De no acreditarlos, se deberá encargar al empleado que acreditándolos desempeñe el cargo inmediatamente inferior y así sucesivamente. artículo 24 de Ley 909 de 2004
Para ser encargado deberá contar con evaluación del desempeño sobresaliente para el último periodo evaluado (vigencia 2016). Se entenderá por evaluación del desempeño sobresaliente que el funcionario siempre y cuando haya alcanzado el 95% o más de la escala de cumplimiento de los compromisos laborales y demuestre que genera un valor agregado a través del logro de algunos de los factores establecidos en la Resolución 0186 de 2016, la cual adopto los siguientes factores:
 1. Por calidad y oportunidad.
 2. Por aportes, propuestas o iniciativas adicionales.
 3. Por participación y aprovechamiento de capacitación relacionada con las actividades propias del empleo y que genere un valor agregado para la entidad o la dependencia.
 4. Por participación en grupos o en actividades que requieren disposición voluntaria.
4. Serán objeto de encargo aquellos funcionarios de carrera administrativa que no han sido sancionados disciplinariamente en el último año.
5. En el evento en que sea necesario decidir en un posible empate entre servidores públicos que cumplen con los requisitos previstos para el empleo, se aplicarán los siguientes criterios en orden de prevalencia, que excedan los requisitos mínimos requeridos para el empleo: 1) Evaluación del Desempeño Laboral. 2) Evaluación de la Hoja de Vida. (I. Antigüedad. II. Estudios. III. Experiencia)

4. Publicación Resultado de Verificación de Cumplimiento de Requisitos

1. Estos Estudios estarán sujetos a las modificaciones surgidas como consecuencia de la revisión que soliciten los empleados dentro de los términos establecidos.
2. Se les informa que paulatinamente se irán publicando los Estudios de Verificación de los demás empleos a proveer mediante Encargo.
3. El funcionario a quien se le otorgue el encargo, tendrá derecho al sueldo señalado para el empleo asignado a partir de la fecha de su posesión y **DEBERÁ CUMPLIR LAS FUNCIONES PROPIAS DEL MISMO, EN EL ÁREA Y CIUDAD RESPECTIVA**

Nota 2. Se informa que seleccionado el candidato, y tratándose de una entidad del orden nacional con estructura territorial, puede ocurrir que un servidor, con derecho preferencial de encargo, este ubicado en una regional distinta y distante geográficamente del lugar donde se requiere la prestación del servicio; en cuyo caso deberá tenerse en cuenta que el empleado deberá asumir los costos de desplazamiento y permanencia en el nuevo sitio de trabajo, sin que por tal hecho se genere un traslado o comisión o cualquiera otra situación administrativa que se confunda con la figura del encargo que comprometa los intereses de la entidad.


 Brigadier General JORGE LUIS RAMIREZ JARAMA
 Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario


 LUZ MYRIAN TERRADENTRO CACHAYA
 Subdirectora de Talento Humano (C)

Revisó: Angélica María Rodríguez - Coordinadora Grupo Prospectiva del Talento Humano
 Elaboró: Ruth Stella Tobar Cordero, profesional Grupo Prospectiva del Talento Humano
 Proporciona información de planta: Gabriela Galindo, Grupo Administración del Talento Humano

Fecha Elaborado: 26 de octubre de 2017